

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Saulis
Fecha:	30/4/2021
Hora:	11:25 am

Panamá, 27 de abril de 2021

Nota nº 219-2021 DNPC/MiCultura

Ingeniera

ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0079-2104-2021, con los comentarios concernientes del estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “**PLANTA FV CHUMICAL I**”, proyecto a realizarse en el corregimiento de Urracá, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo promotor es KEIRA DEVELOPMENT INC.

El consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto “**PLANTA FV CHUMICAL I**” y recomendamos como medida de mitigación el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, su notificación inmediata a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,



Leda. Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural a.i.
Ministerio de Cultura



LM/yg

No. 057-DEPROCA-2021

Panamá, 26 de abril de 2021

Licenciada

ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios

de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0079-2104-2021** del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado "PLANTA FV CHUMICAL I", a desarrollarse en el corregimiento de Urracá, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **KEIRA DEVELOPMENT INC.**, con el número de expediente **DEIA-III-E-038-2021**.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Mariela Barrera
MARIELA BARRERA
Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental

MB/ss



AMBIENTE
F. A. M.
30/ABR/2021 11:03 AM

D E T A

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO NACIONALES

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0079-2104-2021** del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado "**PLANTA FV CHUMICAL I**", a desarrollarse en el corregimiento de Urracá, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **KEIRA DEVELOPMENT INC.**, con el número de expediente **DEIA-III-E-038-2021**.

Observación:

No hay observaciones, ni comentarios al Estudio de Impacto Ambiental.

Agradeciendo la atención que pueda brindar a la presente nota.

Con nuestras muestras de respeto y consideración,

Revisado por:



Sebastián Sánchez Belisle

Evaluador Ambiental